



HOJA INFORMATIVA

Procedimiento para la elección del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo

El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo es elegido por la [Asamblea de Gobernadores](#), en la que cada uno de los 48 países miembros del Banco está representado por su respectivo Gobernador.

Proceso de elección

- El proceso comienza cuando el Secretario del Banco notifica a los Gobernadores sobre la vacante en la Presidencia del Banco.
- El mandato del Presidente Luis Alberto Moreno termina el 30 de septiembre de 2020. La notificación de la vacante será enviada a los Gobernadores entre el 27 de julio y el 1 de agosto de 2020.
- A partir de la notificación de la vacante, los Gobernadores del Banco tienen 45 días para postular candidatos.
- Está previsto que la elección tenga lugar el 12 y 13 de septiembre, utilizando un sistema que incluye un proceso de voto secreto.
- La elección del Presidente está sujeta a los requisitos de cuórum de la Asamblea de Gobernadores y los votos favorables previstos en el [Convenio Constitutivo del Banco](#) (Artículo 8, secciones 2(e) y 5(a)).
- Los votos favorables necesarios para elegir al Presidente deben cumplir con dos requisitos. Primero, el candidato ganador debe recibir la mayoría del poder total de voto de los países miembros. El poder de voto de los países miembros varía de acuerdo con la cantidad de [acciones suscriptas](#) en el Capital Ordinario del Banco. Segundo, el candidato ganador debe tener el apoyo de por lo menos 15 de los 28 países miembros de la región.
- El mandato del Presidente es por 5 años, con posibilidad de reelección.
- Está previsto que el mandato del próximo/nuevo Presidente comience el 1 de octubre de 2020.